

Oficio N° O.A./029001/150100/4023/2026

Mexicali, B.C. a 30 de octubre de 2026

C. EDGAR COBIAN BAÑOS
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
UBICADO EN DOMICILIO: AV FERNANDO AMILPA N°.48
UNIDAD CTM EL RISCO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 07090
TELEFONOS: (55) 57462081
CORREO ELECTRÓNICO: VENTAS@SERVIMEDSA.COM.MX

MEDIANTE OFICIO NO. **028001-150900/OCA0971/2026,** DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE ESTE INSTITUTO, SE SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5, FRACCIÓN I, 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, **55,** 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR003-T-186-2026,** PARA LA **ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE CIRUGIA Y ACCESORIOS DE EQUIPO MEDICO PARA MAXILOFACIAL".**

AL RESPECTO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 67 DE LA LAASSP; LE NOTIFICO DE LA CONFIRMACIÓN DE SU COTIZACIÓN, POR LO QUE LA CITADA CONTRATACIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERO **AA-50-GYR-050GYR003-T-186-2026,** SE LLEVARA A CABO CON LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS IMPORTES TOTALES QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PART	GPO	GEN	ESP	DF	VR	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +--20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.	W&H	AUSTRIA	W&H	77	$2,420.11	$186,348.47
2	526	673	0562	00	01	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028.UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULOINTEGRADO. MARCA: RITTER. MODELO: EXCELLENCE.	DENTRADE LLC	USA	ANELSAM	91	$1,062.27	$96,666.57
3	535	137	0035	00	01	BISTURI. BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	25	$539.26	$13,481.50
4	535	260	2154	00	01	CUCHARILLA. CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO, 17 CM DE LONGITUD.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	25	$993.31	$24,832.75
6	535	701	0379	01	01	PINZA DE DISECCION. PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$1,338.05	$20,070.75
7	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA SIN DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$1,491.30	$22,369.50
12	537	173	1653	02	01	CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION. CANULA FRAZIER DE 12 FR, ANGULADA, CON MANDRIL YVALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	12	$1,795.29	$21,543.48
13	537	251	0080	00	01	CURETA. CURETA GOLDMAN-FOX ESPATULADA EN ANGULO DE 90 GRADOS CON FILO EN LAPUNTA DOBLE EXTREMO DE 4 MM. A 6 MM. EN LA PARTE ACTIVA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	92	$533.57	$49,088.44
14	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	124	$1,087.36	$134,832.64
15	537	327	0536	00	01	ELEVADOR DE PERIOSTIO. ELEVADOR DE PERIOSTIO MODELO MOLT LONGITUD DE 180 A 190MM.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$883.84	$13,257.60
16	537	327	0551	02	01	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR APICAL FLOHR CON MANGO METALICO CON BRAZOANGULADO EXTREMO FINO Y CORTO DERECHO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$1,087.36	$16,310.40



Oficio N° O.A./029001/150100/4023/2026

Mexicali, B.C. a 30 de octubre de 2026

17	537	327	0700	02	01	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR APICAL FLOHR CON MANGO METALICO CON BRAZOANGULADO EXTREMO FINO Y CORTO IZQUIERDO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$1,087.30	$16,309.50
18	537	327	1211	00	01	ELEVADOR DE PERIOSTIO. ELEVADOR CON CORTE RECTO 3 MM DE ANCHO VASTAGOLIGERAMENTE CURVO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	67	$1,147.99	$76,915.33
19	537	327	2797	00	01	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR APICAL FLOHR CON MANGO METALICO CON BRAZORECTO EXTREMO ACANALADO FINO Y ROMO.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	55	$816.56	$44,910.80
22	537	457	0207	01	01	CIRUGIA MAXILOFACIAL. GUBIA MEAD DE ARTICULACION SENCILLA, LONGITUD 165 MM.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	5	$6,507.51	$32,537.55
23	537	547	0019	00	01	JERINGA CARPULE CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA CONENTRADA UNIVERSAL O ESTANDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTESICODESECHABLE DE 1.8 ML DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR INDICE Y MEDIO. EMBOLOCON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	58	$1,254.38	$72,754.04
24	537	620	0019	00	01	LEGRA-PERIOSTOTOMO FREER O FREER-OBWEGESER CON PUNTA CORTANTE DE 210 MMLONGITUD.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	15	$2,122.01	$31,830.15
25	537	702	4707	00	01	PINZA HALSTED MOSQUITO CURVA CON DIENTES LONGITUD DE 120 A 130 MM.	HU FRIEDY	USA	HU FRIEDY	28	$1,491.30	$41,756.40
											SUBTOTAL	$915,815.87
											IVA	$146,530.54
											TOTAL	$1,062,346.41

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 129, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO, OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE Y MONTO POR EL CUAL DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SI ES DIVISIBLE O INDIVISIBLE, A EFECTO QUE EL PROVEEDOR INICIE LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA GARANTÍA.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	VIGENCIA DEL CONTRATO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE O INDIVISIBLE
050GYR003T18626-001-00	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE CIRUGIA Y ACCESORIOS DE EQUIPO MEDICO PARA MAXILOFACIAL	$915,815.87	02 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2026	NO APLICA	NO APLICA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DIA **23 DE NOVIEMBRE DE 2026**, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA COMPRAS MX. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://WWW.GOB.MX/COMPRANET/DOCUMENTOS/MODULO-DE-FORMALIZACION-DE-INSTRUMENTOS-JURIDICOS; ASIMISMO, PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX

DERIVADO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DEBERÁ ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA.
2. ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

Oficio N° O.A./029001/150100/4023/2026

Mexicali, B.C. a 30 de octubre de 2026

3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC) ACTUALIZADA.
4. ORIGINAL Y COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.

ASÍ MISMO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y AL PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026 EL CUAL DISPONE QUE CUANDO VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES CON LOS PARTICULARES Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

I. DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL **SAT**, EN EL QUE SE EMITA LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO **POSITIVO Y VIGENTE**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.28 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.37, AMBAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

II. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)**, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR **POSITIVA** A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL SE EMITE EN LÍNEA MEDIANTE EL PORTAL DEL IMSS: HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES.

III. EL PARTICIPANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT POSITIVA Y VIGENTE (SIN ADEUDO CON GARANTÍA, O SIN ANTECEDENTE)**, TANTO DEL PARTICIPANTE COMO, EN SU CASO, LOS QUE EL PARTICIPANTE SUBCONTRATE, MISMA QUE PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INFONAVIT EN LA INTERNET: WWW.INFONAVIT.ORG.MX., LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DICTADO POR EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE APLICAR LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES ANTES MENCIONADOS, SERÁ INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE EN CASO DE NO PRESENTARLOS SE PROCEDERÁ A INFORMAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR PARA QUE DETERMINE, EN SU CASO, LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR HUBIERA ENTREGADO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PODRÁ FIRMAR EL CONTRATO CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA, PREVIA SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **129 PÁRRAFO** CUARTO Y QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Oficio N° O.A./029001/150100/4023/2026

Mexicali, B.C. a 30 de octubre de 2026

CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA CULTURA DE ÉTICA, DE INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, SE LE SOLICITA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN FAVORABLE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**REPIIMSS**), LO REALICEN EN LOS 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://REPIIMSS.IMSS.GOB.MX/IMSS/REGISTRO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LA "POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/2024/IMSS/POLITICA_DE_INTEGRIDAD_DEL_IMSS_2024.PDF, DE CONFORMIDAD CON EL **"AVISO** POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

ESTE NOTIFICACIÓN ES SUSCRITA POR EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN 029001050100/574/2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XXIII (EN CASO DE OOAD), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 7.1.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

MMSC / JEDL